

DIGITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

11 AGO. 2004

RECIBIDO

Hora 10:57 Firma *Stoelis*

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 557-2004-J-OPD/TAS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica

11 AGO. 2004
RECIBIDO

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Julio del 2004

Visto, el escrito de doña Alicia Sofía Olivari León de renuncia voluntaria;

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 02 de abril del 2004, doña Alicia Sofía Olivari León Asistente Administrativo I, Nivel SPE, del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud, ha presentado su renuncia voluntaria por motivos particulares;

Que, en el literal b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 y el literal b) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, establece la renuncia es causal para dar término a la Carrera Pública;



Que, es potestad del Titular de la Entidad, exonerar el plazo señalado en el artículo 185° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, la razón expuesta por la recurrente es procedente aceptarla;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal;



Con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el artículo 17.1° de la Ley de Procedimiento Administrativo General y la ley N° 25897; y

En uso de las atribuciones establecidas por el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- ACEPTAR, con efectividad al 06 de abril del 2004, la renuncia presentada por doña **ALICIA SOFIA OLIVARI LEÓN**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud



Jusf.
11.08.04.





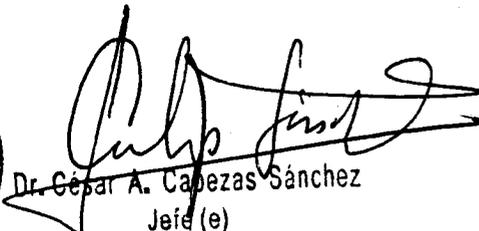
Artículo 2° .- DECLARAR vacante la plaza de doña Alicia Sofía Olivari León, con código PUP N° 000583 Asistente Administrativo I, Nivel SPE, del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud



Artículo 3°.- REMITIR la presente Resolución a las instancias correspondientes interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese




Dr. César A. Cabezas Sánchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
27/07/007